



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

**Enviamos para su conocimiento el Aviso a Todos los Contribuyentes Acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4**

## **AVISO**

### **A TODOS LOS CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN (RST)**

La Dirección General de Impuestos Internos informa a los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST), que se extiende hasta el viernes 12 de marzo de 2021 la presentación de la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 para todas las modalidades, así como el pago de la primera cuota del RST de Ingresos Personas Físicas y del Sector Agropecuario.

Para más información visite la página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 localmente y sin cargos desde el interior.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



**Impuestos  
Internos**